

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

N° 25.561

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. ADOLFO CABALLERO

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**DECRETOS SINTETIZADOS**

DECRETO N° 1379 -MSP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°- Justificar, las inasistencias incurridas los días 25 y 26 de Mayo del año 2017, por haber asistido al "INTERNATIONAL PRACTICAL SYMPOSIUM -BIOLOGY OF TREATMENT OF LONG BONES FRACTURES", realizado en Bialystok, POLONIA, al Dr, Gustavo José Tadeo ACHILLES, DNI N° 17.924.529, actual Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71-Q - Jefe de Clínica- Grado VII-36hs. Servicio de Traumatología y Ortopedia, Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 1380 -MSP- 05-09-17

ARTÍCULO 1°- Justificar, las inasistencias incurridas los días 03 al 06 de Mayo del año 2017, por haber asistido al "2017 EPOSNA MEETING - PALAU CONGRESS CENTRE", realizado en Barcelona, España al Dr. Nelson Gustavo HERRERA, DNI N° 17.590.090, actual Cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva- Ley N° 71-Q -Médico Agregado- Grado VIII-24hs. Servicio de Traumatología y Ortopedia, Interino del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson.

DECRETO N° 1406 -MG- 07-09-17

ARTÍCULO 1°: Pasar a situación de Retiro Obligatorio al Ayudante de Cuarta del Escalafón Penitenciario- Personal Sub-Alterno del Servicio Penitenciario Provincial, Carlos Vicente LÓPEZ, con un haber de retiro consistente en el (100%) de las remuneraciones y suplementos sujetos a aportes del haber que percibe un Ayudante de Cuarta con diecisiete años de antigüedad, atento a los considerandos expuestos en la presente norma legal.

DECRETO N° 1407 08-09-17

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la "XL Olimpiada Médica Nacional" que se llevará a cabo junto a la "VIII Olimpiada Médica del Mercosur" y el "XVI Simposio Nacional e Internacional de Medicina del Deporte" que se realizará del 30 de Septiembre al 5 de Octubre de 2.017 en la ciudad de Foz do Iguazú.

DECRETO N° 1408 08-09-17

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés la "Primer Jornada Provincial de Investigadores en Historia Regional", que se realizará en nuestra Provincia los días 14 y 15 de Septiembre de 2017.-

DECRETO N° 1409 08-09-17

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial las "XVI Olimpiadas Nacionales de Profesionales en Ciencias Económicas", que se realizarán en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, del día 27 al 30 de Septiembre de 2017.

DECRETO N° 1410 08-09-17

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 392.733,00).

DECRETO N° 1411 -MHF- 08-09-17

ARTÍCULO 1°: Ratifícase, en todas sus partes, la Resolución del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, dictada Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 19/07/17 Acta N° 27 Punto 03, la que en copia debidamente certificada forma parte del presente Decreto.

DECRETO N° 1412 -MHF- 08-09-17

ARTÍCULO 1°: Ratifícase, en todas sus partes, la Resolución del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, dictada Ad Referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, de fecha 20/04/17 Acta N° 14 Punto 04, la que en copia debidamente certificada forma parte del presente Decreto.

DECRETO N° 1413 -MG- 08-09-17

ARTÍCULO 1°: Promover por ascenso y cambio de escalafón, a partir de la fecha de la presente norma legal, en los Escalafones y Jerarquías correspondientes, a diferente personal de planta permanente del Servicio Penitenciario Provincial.

DECRETO N° 1414 -MHF- 08-09-17

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto en todas sus partes el "PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" aprobado por Decreto N° 1232-MHF-17, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Aprobar en todas sus partes el "PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que regirán el procedimiento de Licitación Pública, para la Contratación del Sistema de Gestión para la carga de Combustibles, implementado a través de tarjetas electrónicas con destino a todas las movilidades del Poder Ejecutivo de la Provincia de



San Juan, el que como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 1415 -MM- 08-09-17

ARTÍCULO 1°.- Destacar en Misión Oficial al Sr. Ministro de Minería, Dr. Alberto Valentín Hensel, a la Ciudad Pekín y Taijing -República Popular de China, con el objeto de participar del "CONGRESO Y EXPOSICIÓN CHINA MINING - 2.017", además de visitar la Mina Shandong y mantener reuniones con autoridades y empresarios del sector minero de dicho país, trasladándose desde la Provincia de San Juan vía aérea siguiendo la ruta Buenos Aires - París- Pekín, a partir del día 16 y hasta el 28 de Septiembre de 2.017, siendo su horario de salida a las 08:10 hs y de regreso a las 14:10 hs. aproximadamente.

DECRETO N° 1416 -MG- 08-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE CORREDORES DE AUTOS TRASCENDENTE-DESAFIOS CRONOMETRADOS", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1417 -MG- 08-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE EGRESADOS DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1418 -MG- 08-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL MUNDO PATITAS Y UNIDAD CANINA DE RESCATE", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1419 -MG- 08-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "UNION VECINAL LOTEOS RUMBOS ASOCIACIÓN CIVIL", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1420 -MG- 08-09-17

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Contrato Administrativo de Servicios de Colaboración suscripto por el Dr. Jorge Eduardo ALVO VARELA, Fiscal de Estado de la Provincia y el profesional que a continuación se detalla, el que se encuentra comprendido en los alcances de los Artículos 4° y 5° del Decreto N° 1284/11 que obra agregado a fs. 53/54 del expediente mencionado y tendrá vigencia desde el 01 de Setiembre de 2017.

Apellido y Nombre

D.N.I.

GONZÁLEZ CHAÚL, GUSTAVO MARIO

16.835.938

DECRETO N° 1421 -MHF- 12-09-17

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todas sus partes el CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y LA PROVINCIA DE SAN JUAN, entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por su titular Dr. Germán Carlos GARAVANO, por una parte, y por la otra, el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, CPN Roberto GATTONI, celebrado con fecha 04 de Junio de 2017, el que en copia certificada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: Remitir a la Cámara de Diputados para su aprobación, conforme Artículo 150 inciso 2) de la Constitución Provincial.

DECRETO N° 1422 -MG- 12-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Estatuto Social de la entidad civil denominada "FEDERACIÓN DE UNIONES VECINALES DISTRIBUIDORAS DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN (F.U.V.A.P.)", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 1423 -MG- 12-09-17

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la modificación introducida al Estatuto Social de la entidad civil denominada "CÁMARA DE ÓPTICAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN" hoy "ASOCIACIÓN CIVIL CÁMARA DE ÓPTICAS Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN", respecto a la adecuación del mismo a lo dispuesto en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, quedando su redacción conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente norma legal.

**DECRETO N° 1424 12-09-17**

ARTÍCULO 1°.-Reconocer un gasto por la suma de PESOS: DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 10.378,93), a favor de la señora Directora de la Casa de San Juan en Buenos Aires, profesora Ana María López de Herrera, por un viaje efectuado desde Buenos Aires a la Provincia de San Juan con fecha 20/12/2016 y regresando desde San Juan a Buenos Aires el día 31/01/2017, como así también el pago de viáticos correspondientes a tres días hábiles, de conformidad a lo expresado en los considerandos precedentes.

DECRETO N° 1425 -MHF- 12-09-17

ARTÍCULO 1°: Ratificar en todas sus partes la ADENDA AL CONVENIO MARCO PARA ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS ENTRE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y BANCO DE SAN JUAN S.A., celebrada con fecha 29 de Junio de 2017, entre LA PROVINCIA DE SAN JUAN, representada por el señor Gobernador Dr. Sergio Mauricio UÑAC y los Ministros de Hacienda y Finanzas, C.P.N. Roberto G. GATTONI, y de Gobierno, Dr. Emilio Javier BAISTROCCHI, por una parte, y el Banco de San Juan S.A., representado por su Presidente Sr. Sebastián ESKENAZI, por la otra parte, la que en copia certificada forma parte del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 1426 -MIySP- 12-09-17

ARTÍCULO 1°.-Ratifíquese en todas sus partes el Convenio, de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "ACUEDUCTO GRAN TULUM" en la Provincia de San Juan, celebrados el día 19 de Junio de 2017, por el Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, Ing. Pablo BERECIARTUA y el señor Gobernador de la Provincia de San Juan Dr. Sergio Mauricio UÑAC, que como Anexo forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- Remítase el Proyecto de Ley pertinente a la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 150°, Inc.2 de la Constitución de la Provincia de San Juan.

NOTIFICACIONES**SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, PARA LA ACTIVIDAD DE BODEGA, a la audiencia pública a realizarse el **día 30 de Noviembre de 2017, a las 18:00 hs.**, en las instalaciones de la Bodega, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 4249 -E- Dpto. Santa Lucía, peticionada por la empresa BODEGA RICARDO PUTELLI, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97-ART. 12°).

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. Piso Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: ING. JORGE SCELLATO – Subsecretario de Desarrollo Sustentable - Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

N° 56.559 Noviembre 17/22. \$ 930.-



LICITACIONES

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

LICITACIÓN PRIVADA 06/17

EXPT. N° 502- 001848-17 09:30HS.

OBRA: “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA PROVINCIA DE CHACO”- DEPARTAMENTO RAWSON”

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CUATRO
MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL
CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100
(\$4.175.410,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE DÍAS
(120) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE
REALIZARÁ **EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE
2017, A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30
HS.)-EN LA SALA DE REUNIONES DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR, SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO
CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400
SAN JUAN)**

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º
PISO.-HASTA LAS (09:00) HORAS DEL DÍA DE
LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO:

LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ
DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB:
<http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> A PARTIR DEL
DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL
MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.077 Noviembre 21-22. \$ 422.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

LICITACIÓN PRIVADA 08/17

Expte. N° 502- 002142-17 10,00Hs.

OBRA: “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA ENI N° 14 ALFONSINA STORNI”- DEPARTAMENTO SARMIENTO”

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CINCO
MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS
MIL CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100
(\$5.862.054,40).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO CINCUENTA
DÍAS (150) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE
REALIZARÁ **EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE
2017, A LAS DIEZ HORAS (10,00 HS.)-EN LA
SALA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, SITO 2º PISO
NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN
750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN)**

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º
PISO.-HASTA LAS (09:30) HORAS DEL DÍA DE
LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO:

LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ
DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB:
<http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> A PARTIR DEL
DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y
EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.078 Noviembre 21-22. \$ 420.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

LICITACIÓN PRIVADA 09/17

EXPTE. N° 502- 002140-17 10:30HS.

OBRA: “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA JUSTO JOSÉ DE URQUIZA”- DEPARTAMENTO POCITO”

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: DOS
MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100
(\$2.870.798,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE DÍAS
(120) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE
REALIZARÁ EL **DÍA 11 DE DICIEMBRE DE
2017, A LAS DIEZ TREINTA HORAS (10,30 HS.)-**
EN LA SALA DE REUNIONES DE LA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR, SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO
CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400
SAN JUAN)

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5°
PISO.-HASTA LAS (10:00) HORAS DEL DÍA DE
LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO:

LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ
DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB:

<http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> A PARTIR DEL
DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL
MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.079 Noviembre 21-22. \$ 425.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/2017.-

**“DEJAR SIN EFECTO” EL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL N° 29 -
2017, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1374-D.P.V.-2017,
REFERIDA A: “CONTRATACIÓN DE CAMIONES
VOLCADORES”; LA CUAL ESTABA PREVISTA
PARA EL **DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, A
LAS 9:00 HS.****

Cta. Cte. 13.080 Noviembre 21-22. \$ 150.-

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
AVISO DE LLAMADO A

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2017.-

**“DEJAR SIN EFECTO” EL LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL N° 30 -
2017, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1375-D.P.V.-2017
REFERIDA A: “CONTRATACIÓN DE CAMIONES
REGADORES”; LA CUAL ESTABA PREVISTA
PARA EL **DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, A
LAS 9:30 HS.****

Cta. Cte. 13.081 Noviembre 21-22. \$ 155.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3741/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de Colchones.-

Destino: Servicio de Enfermería del Hospital Público
Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **30/11/17 - Hora: 10:00 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la
contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-
221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial
Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División



Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.082 Noviembre 21-22. \$ 275.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3082/17

COMPRA DIRECTA

Objeto: Provisión e Instalación de Campana Extractora de Gases Contaminantes

Destino: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **30/11/17** - Hora: **09:30 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-

4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.083 Noviembre 21-22. \$ 275.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

Expte N° 803-3752/17

LICITACIÓN PRIVADA N° 07/17

Objeto: Provisión y Colocación de Equipos de Iluminación, Guarda Silla, Pintura de Muros, Cielorrasos y Carpintería de Sala de Espera.-

Destino: Consultorios Externos del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **29/11/17** - Hora: **10:30 hs.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00)

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga, Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 13.084 Noviembre 21-22. \$ 278.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/2017

OBRA: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Trescientos Millones Quinientos Treinta y Cinco Mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de Mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Tres Millones Cinco Mil Trescientos Cincuenta (\$ 3.005.350).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el **día 05 de Diciembre de 2017, a las 11:00 Hs.**

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar--> "Licitaciones" -+ "Obras" -->• "Licitaciones en Curso" -->»"Licitación Pública Nacional ND 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de Noviembre de 2017 en la página antes mencionada.



ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Fdo.: Ing. Juan Molina

P/A Jefe 9° Distrito San Juan

9° Dto. San Juan

“ Dra. Brenda V. Fernández

Sub Gerente de Pliegos y Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad

“ Lic. Roger E. F. Botto

Coordinador General de Licitaciones y Contrataciones

Cta. Cte. 12.998 Noviembre 03/23 \$ 3.225.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

PROCESO DE CONTRATACIÓN
82-0019-LPU17

Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado

Expediente N°: EX2017-19233312-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (ZONA CUYO Y CÓRDOBA) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 30/00 (\$250.615.587,30)

ACTO DE APERTURA

Lugar / Dirección

Día y Hora

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema

El día 18/01/2018, a las 15:00 HS.

CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema

CONTRAT.AR (www.contratar.gob.ar). En forma electrónica y automática

se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponible en el portal <https://contratar.gob.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en el podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

CONSULTAS AL PLIEGO

Lugar /Modo de Presentación

Plazo y Horario

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares,

Hasta el día 02/01/2018, a las 18:00 hs.

el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de

registro y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR.

Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Cta. Cte. 12.999 Noviembre 02/22 \$ 4.000.-



GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR

LICITACIÓN PRIVADA 04/17

EXPTE. N° 502- 001999-17 09:00HS.

OBRA: “AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE LA ESCUELA ESPAÑA”-DEPARTAMENTO – POCITO”

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN-
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
- MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE
ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: TRES
MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CIENTO
CUARENTA Y CINCO CON 06/100
(\$3.075.145,06).-

GARANTÍA DE LA OFERTA 1% DEL
PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO VEINTE DÍAS
(120) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ
**EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS
NUEVE HORAS (09,00 HS.)-EN LA SALA DE
REUNIONES DE LA DIRECCIÓN DE
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, SITO 2º PISO
NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN
750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN)**

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE
RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º
PISO.-HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE
LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO:

LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ
DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB
<http://infraestructura.sanjuan.gob.ar/> .A PARTIR DEL

DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA
PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO
LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA
HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y
EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 13.076 Noviembre 21-22. \$ 410.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 2396

Objeto: Red Distribuidora Loteo Municipal Villa
Fiorito Las Chacritas, 9 de Julio.-

Presupuesto Oficial: \$ 778.117,98.-

Apertura: **30/11/2017 a las 08:30 horas.-**

Plazo de Ejecución de Obra: 60 días corridos.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, Consulta y Descarga de Pliego en página WEB
www.ossesanjuan.com.ar

Venta y Consulta de Pliegos: En Dpto. Compras y
Contrataciones de O.S.S.E., ubicado en Av. I. de la
Roza 272 Oeste, San Juan, de 08:30 a 12:00 hs. Tel-
Fax: 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Web: www.ossesanjuan.com.ar

Cta. Cte. 13.070 Noviembre 17-21. \$ 240.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Por resolución de Directorio según Acta N° 1909 de
fecha 16/11/2017, conforme a lo dispuesto por los
Arts. 27, 28 y 29 de la Ley 127 A, CONVOCA a sus
matriculados a Asamblea Extraordinaria, para el **día
23/11/2017, a las 18.00 hs.**, en primera citación y a
las 18,30 hs. en segunda citación, de fracasar el primer
llamado de convocatoria se cita por segunda vez para
el mismo **día 23/11/2017, a las 20.00 hs.**, en primera
citación y a las 20,30 hs. en segunda citación. En su
sede de calle Jujuy 51 Norte. Al sesionar dicha
Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asambleístas para que firmen el
Acta.



2) Tratamiento de balance 2016/2017.

3) Informe de Auditoría externa.

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local.-

San Juan, 16 de Noviembre de 2017.-

Fdo: Dr. Marcelo Alberto Arancibia - Presidente del

Foro de Abogados de San Juan

N° 57.552 Noviembre 17-21. \$ 340.-

**D.A.M.S.U. SAN JUAN CONVOCA:
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE
AFILIADOS TITULARES**

Se realizará el **día Jueves 23/11** en el Aula A. Nucleamiento de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería -Av. Libertador Gral. San Martín 1109 - planta alta), siendo el primer llamado a las 08:00 hs y el segundo llamado a las 08:30 hs.

Orden del día:

- Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta respectiva.
- Considerar, Aprobar o Desaprobar la Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Excedentes correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 31 de Julio de 2017.
- informe de Presidencia.

**D.A.M.S.U. SAN JUAN CONVOCA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
AFILIADOS TITULARES**

Se realizará el día Jueves 23/11 en el Aula A. Nucleamiento de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería - Av. Libertador Gral. San Martín 1109 - planta alta), siendo el primer llamado a las 11:00 hs y el segundo llamado a las 11:30 hs.

Orden del día:

- Elección para cubrir cargos vacantes en el Consejo Directivo de DAMSU SAN JUAN:
 - Dos (2) consejeros representantes del estamento Docente (titular y suplente)
 - Dos (2) consejeros representantes del estamento PAU (titular y suplente)
 - Dos (2) auditores internos representantes del estamento Docente (titular y suplente)
 - Dos (2) auditores Internos representantes del estamento PAU (titular y suplente).

Fdo. Prof. Zulma Corzo - Presidente

Consejo Directivo

DAMSU - San Juan

N° 56.530 Noviembre 21-22. \$ 380.-

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2679.-

VISTO;

CONSIDERANDO;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SANCIONA:

Artículo 1°.- Condónase la deuda por tasa de servicio sobre inmueble, N.C. N°39-230660-00-00, hasta el día 30 de Septiembre año 2017, que mantiene con la Municipalidad de Rivadavia, ubicado en calle Alpatagal N° 303 (Oeste), Villa Nueva Argentina, propiedad a nombre de Martínez Néstor Erminio.

Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.

Concejo Deliberante de Rivadavia, 26 de Octubre de 2017.-

Fdo. Sra. Verónica E. Alfaro - Presidente

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice-Presidente 1°

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Zaida Del Carmen Guerra - Concejal

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Gabriel Luna - Concejal

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

“ Arq. Elina V. Peralta - Concejal

Concejo Deliberante

Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

SAN JUAN

DECRETO N° 2784-D.E.-

Ciudad de Rivadavia - San Juan, 02 de

Noviembre de 2017.

VISTO: El Expediente N° 3562-M-2017, y Ordenanza N° 2679, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y



CONSIDERANDO
Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2679 con fecha 26 de Octubre de 2017.
POR ELLO

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2679, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 26 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.

Fdo. Dr. Fabián Martín - Intendente
Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Gastón Petrigani
Sec. de Adm. y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 13.072 Noviembre 21. \$ 260.-

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN
CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N°2680.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SANCIONA

Artículo 1°.- Tómasse conocimiento del Decreto N° 2130-DE-17, dictado por el Departamento Ejecutivo, por virtud del cual se adquiere un sistema informático de gestión municipal, formando parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo.-Artículo 2°.- Comuníquese a quien corresponda, cúmplase y fecho archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Rivadavia.

Concejo Deliberante de Rivadavia, 01 de Noviembre de 2017.-

Fdo. Sra. Verónica E. Alfaro - Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Claudio Omar Vera - Vice-Presidente 1°
Concejo Deliberante
Municipalidad de Rivadavia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
SAN JUAN

DECRETO N° 2860-D.E.-

Ciudad de Rivadavia - San Juan, 13 Noviembre de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 4813-A-2017, y Ordenanza N° 2680, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal; y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Deliberante Municipal sanciona la Ordenanza N° 2680 con fecha 01 de Noviembre de 2017.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
DECRETA

ARTÍCULO 1°: Promulgar formalmente en todas sus partes la Ordenanza N° 2680, sancionada por el Concejo Deliberante Municipal, de fecha 01 de Noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y dese copia a quien corresponda, regístrese, cumplido archívese.

Fdo. Dr. Fabián Martín - Intendente
Municipalidad de Rivadavia

“ Dr. Gastón Petrigani
Sec. de Adm. y Hacienda
Municipalidad de Rivadavia

Cta. Cte. 13.073 Noviembre 21. \$ 255.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA
SAN JUAN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 2833

Ciudad de Santa Lucía 09 Noviembre de 2017.-

VISTO:

CONSIDERANDO:

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía, a la Ley Provincial N° 1662-P, Decreto Reglamentario y Anexo I, referido a la creación del fondo de Obras para el Desarrollo de Infraestructura Municipal, obrante en expediente N° 7111-S-17.-

Artículo 2°: Comuníquese y Cópiese, Cumplido, Archívese.



Fdo. Dra. Marcela R. Quiroga
- Vice Presidente 1°
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ Daniel Fabián Gómez
Secretario Administrativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SANTA LUCÍA

DECRETO N° 411

San Juan, 10 de Noviembre de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE INTERINO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promulgar en todas sus partes la Ordenanza N° 2833-CD-2017, de fecha 09 de Noviembre de 2017, la que en su parte resolutive expresa: Artículo 1°: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía, a la Ley Provincial N° 1662-P, Decreto Reglamentario y Anexo I, referido a la creación del fondo de Obras para el Desarrollo de Infraestructura Municipal, obrante en expediente N° 7111-S-17.-

Artículo 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Cópiese, Cumplido, Archívese.-

Fdo. Juan Manuel Roca - A/C. de Intendencia
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
“ C.P. Roberto Gutiérrez
Secretario de Hacienda Finanzas y Adm.
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía
Cta. Cte. 13.075 Noviembre 21. \$ 204.-

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SANTA LUCÍA

DECRETO N° 388

San Juan, 24 de Octubre de 2017.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la carta propuesta emitida por el Banco San Juan S.A, referente a la Acción

Promocional de Financiación; y cuyo objeto constituye la posibilidad de financiar el importe de las compras efectuadas por los clientes del Banco San Juan, con Tarjetas de Crédito "VISA" y "MASTERCARD" emitidas por el Banco, en el establecimiento MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA, con vigencia desde el 16/10/2017 hasta el 31/12/2017.-

ARTÍCULO 2°: Arbítrense los medios necesarios para poner en funcionamiento la carta propuesta emitida por el Banco San Juan S.A.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, cópiese, cumplido, archívese.

Fdo. Dr. H. Marcelo Orrego - Intendente
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

“ C.P. Roberto Gutiérrez
Secretario de Hacienda, Finanzas y Adm.
Municipalidad de la Ciudad de Santa Lucía

Cta. Cte. 13.074 Noviembre 21. \$ 137.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. CyC. de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "KSI S.A. - Gran Concurso Preventivo", Expte. N° 6712168, mediante Sentencia N° 102 de fecha 01/11/17 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de KSI S.A., CUIT 30-71026246-9, inscripta en el Registro Público de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 11/06/2008, bajo Matrícula 7939-A, con sede social en calle Sarmiento N° 329, de la Ciudad de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 16 de Febrero de 2018, ante los Cres. Ernesto Pedro Corso y Ricardo Wenceslao Veltruski Heck, con domicilio en calle Duarte Quiros 559, 5° Piso, Oficina A y B de la Ciudad de Córdoba provincia del mismo nombre. Tel 0351-4733016/4720272.- Fdo: Dr. Silvestre, Saúl Domingo. Los autos se encuentran radicados ante el Jugado de 1° Inst. y 29. Nom. CyC de Córdoba. Juez Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth. Dra. Ana Rosa Vázquez, Secretaria.-

N° 56.555 Noviembre 16/23. \$ 750.-

**EDICTO**

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial**, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; en autos N° 5095, caratulados **“NORA ALICIA ROCHAS - S/Concurso Preventivo”**, hace saber que el día 17 de Octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. NORA ALICIA ROCHAS, D.N.I. N° 12.805.628.- III) Se señala el día 14 de diciembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.- IV) Publíquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación en la Provincia, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias.- Sindicatura: Estudio Contable García - González, Domicilio: Santa Fe 356 (O), San Juan. Días y Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20,30 hs. Fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 57.508 Noviembre 15/22. \$ 900.-

EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del **Juzgado Comercial Especial**, con domicilio en calle Mitre 678 Este, San Juan; en autos N° 5096, caratulados **“MARÍA FLORENCIA TERESO ROCHAS - S/Concurso Preventivo”**, hace saber que el día 17 de Octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución: Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. MARÍA FLORENCIA TERESO ROCHAS, D.N.I. N° 32.168.002.- III) Se señala el día 14 de Diciembre del presente año, fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico.- IV) Publíquense edictos en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la L.C.Q. en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación en la Provincia, y en su caso, ordénanse las rogatorias necesarias.- Sindicatura: Estudio Contable García - González, Domicilio: Santa Fe 356 (O), San Juan. Días y Horarios de atención: Lunes a Viernes de 17 hs. a 20,30 hs. Fíjase el arancel que deberán pagar los acreedores en la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Seis (\$ 886,00).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Javier Antonio Vázquez, Juez.-

N° 57.509 Noviembre 15/22. \$ 900.-

REMATES**EDICTO**

PRIMER Juzgado Civil y Comercial, publicación dos días en el Boletín Oficial y diario local, autos N° 139.568, **“Moral, Mirna Beatriz c/González Silvia Mabel y Román, Iván Benito - Ordinario”**, martillero Jorge Leveque, en Avda. Córdoba N° 1017 Oeste, P.B. oficina "B", Ciudad, el **día 24 de Noviembre del año 2.017, a las 10:00 hs., rematará** pública subasta, mejor postor, base 2/3 avalúo fiscal (\$ 192.426,61), inmueble propiedad del co-demandado, Sr. Iván Benito Román, ubicado en calle Jujuy N° 463 -Norte-, Ciudad, San Juan, individualizado en el R.G.I. al F° Real 01-11219, N.C. 01-38-320620, plano 01-14222/81 act. 2002, sup. s/t 236,34 mts2. y s/m 234,08 mts2.. Adeuda Municipalidad \$ 14.579,35 al 30/5/2017, Rentas \$ 12.875,83 al 22/05/2017, En Fiscalía \$ 19.267,11 al 22/5/2017, OSSE \$ 11.401,05 incluido IVA más \$ 301,24 de honorarios al 07/6/2017. Comprador abonará comisión del martillero (3%), 10% de seña en el acto de remate, dinero en efectivo y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, providencia que se notificará automáticamente. Inmueble alquilado según constatación de fecha 31 de Agosto de 2.017. Visitas días hábiles en horario de comercio. Mayores datos Secretaría del Juzgado o martillero designado. San Juan, 14 de Noviembre del año 2017. Dr. Gustavo Daniel Carrizo, Secretario.

N° 56.563 Noviembre 21-22. \$ 400.-

EDICTO

9º Juzgado Civil, autos N° 50.792, caratulados **“BANCO SAN JUAN S.A. C/AGÜERO, RIGOBERTO”**, comunica: Arévalo José Francisco, **rematará el 29/11/17 a las 10 hs.** en Av. Libertador 161 Este, 1º Piso, Oficina 3, Ciudad de San Juan, inmueble con todo lo que esté plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Cano 314 Este, Esq. Gral. Acha, Rawson, NC: 04-22-515085 y Mat. Reg. 04-00266. Condiciones: Base \$ 39.451,47 en dinero y al mejor postor, 10% del precio en concepto de seña, más 3% de comisión (cfr. LP 149-A Art. 62 Inc. a, antes Ley 3872), que deberán abonarse al momento de suscribirse el acta. A los fines del pago del precio,



acreditase depósito en cuenta correspondiente a la causa, cuyos datos obran en el expediente. Estado de ocupación: Ocupado. Impuestos, servicios y gastos de transferencia a cargo del comprador: Rentas \$ 2.139,20 al 12/09/16; Municipalidad de Rawson: \$ 3.427,04 al 29/08/16 y OSSE: \$ 19.423,26 a Julio de 2016. Visitas al inmueble a convenir con el Martillero, Tel. 154360366.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo: Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 57.561 Noviembre 17-21. \$ 320.-

EDICTO

Por orden del **Tercer Juzgado Civil**, con Sede en calle Rivadavia 473 Este, Planta Baja, Ciudad de San Juan, **en autos N° 39.580, "ALAMO S.R.L. C/RECABARREN, HORACIO - S/Ejecutivo (Venidos del Quinto Juzgado Civil por conexión autos N° 138.134")**, el martillero designado Jorge Daniel Leveque, **rematará el día 22 de Noviembre de 2017, a las diez horas** en calle Av. Córdoba 1017 Oeste, PB Oficina "B", Capital, San Juan, el inmueble NC 01-31-715780-04-03 sito en calle Entre Rios 317 Sur, Vivienda, 4° Piso, Dpto. "D"; Superficie total: 171,02 m2; Porcentual 2.71%; U.D.E.52; U.F. 52 - Polígono 04-03-; U.F.Q. -Polígono S1-27, Consorcio Aconcagua, San Juan, matrícula registral N° 1-10712/52; el que se encuentra ocupado, al mejor postor. Con base de dos tercios del Avalúo Fiscal (\$ 500.633,32), 10% de seña en el acto de remate, saldo al aprobarse la subasta más comisión de martillero. El saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de que quede automáticamente notificada la aprobación de la subasta. Comuníquese a los jueces embargantes y cítese a los acreedores hipotecarios para que presenten sus títulos. Deuda de Impuestos, tasas y contribuciones adeudados a cargo del comprador (Estimados: Municipalidad de la Capital \$ 55.483,85 y DGR \$ 44.488,24) y servicios (OSSE \$ 530,30). Gastos, impuestos, tasas y honorarios de transferencia a cargo del comprador. Visita del inmueble a convenir con el martillero Jorge Daniel Leveque, Tel. Celular: 0264-4397358.- Publíquese edictos por tres días. San Juan, Noviembre de 2017. Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 57.524 Noviembre 16/21. \$ 720.-

SUCESORIOS

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de PRINGLES, YOHNNY DE LA CRUZ (D.N.I. 14.432.235) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.264, caratulados "PRINGLES, YOHNNY DE LA CRUZ - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.).- San Juan, 13 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.539 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GEE, GUILLERMO VALENTÍN **en autos N° 157.972, caratulados: "GEE, GUILLERMO VALENTÍN - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal.- Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 24 de Octubre de 2017. Dra. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 57.558 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, **en los autos N° 163.348, caratulados "SALINAS, CARLOTA ELSA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SALINAS, CARLOTA ELSA. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 9 de Noviembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 57.549 Noviembre 17/22. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 163.151, caratulados "AGUILERA, LINO DAVID - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de AGUILERA, LINO DAVID. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.- N° 57.543 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado del Departamento Zonda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RIVEROS, LISANDRO LEONIDAS D.N.I N° M6.745.971, en autos N° C 140/17, caratulados: "RIVEROS, LISANDRO LEONIDAS - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

San Juan, 28 de Septiembre de 2017. Fdo: Dr. Adolfo Octavio Caballero, Juez de Paz Letrado.-

N° 57.536 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Albardón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JORGE HERIBERTO PUERTA, para que hagan valer sus derechos, en autos N° 9690/17, caratulados "PUERTA, JORGE HERIBERTO - Sucesorio". Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 15 de Noviembre de 2017. Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz Letrado.-

N° 57.545 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 22.306/B, caratulados "MONFORT, MARÍA DELIA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 25 de Octubre de 2017. Publíquese

edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1º del C.P.C.).-

Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 57.541 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.593/B, caratulados "VARGAS, CALIXTO VENTURA - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 16 de Agosto de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1º del C.P.C.).-

Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 57.537 Noviembre 17/22. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos N° 18.668/B, caratulados "ROJAS, CARLOTA Y ROVIRA, JUAN - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así lo ordena dice: San Juan, Caucete, 21 de Septiembre de 2017. Publíquese edictos por el término de (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, cítese a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art 692, Inc. 1º del C.P.C.).-

Fdo: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dra. Marcela María Carrasco, Firma Autorizada.-

N° 57.538 Noviembre 17/22. \$ 60.-



EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ALANIZ, PEDRO DEL CARMEN (D.N.I. 6.757.489) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.138, caratulados "ALANIZ, PEDRO DEL CARMEN - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.)- San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.527 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MADCUR, ELBA (D.N.I. 4.194.601) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 162.583, caratulados "MADCUR, ELBA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.CyC.N.)- San Juan, 10 de Noviembre de 2017. Dra. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 57.526 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA CRISTINA LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 5.443.603 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 163.221, caratulados "LEGUIZAMÓN, ADELA CRISTINA - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 57.516 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZUBIETE, NÉLIDA LAURA D.N.I. N° 8.099.752 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 159.293, caratulados "ZUBIETE, NÉLIDA LAURA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 154.161)"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2017. Dra. Viviana Temis Costantini, Abogada - Secretaria de Paz Letrada.-

N° 57.517 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de PERIN, PEDRO **en autos N° 72.268, caratulados "PERIN, PEDRO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por tres días.- San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 57.519 Noviembre 16/21. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil**, en los autos N° 162.703, **caratulados "HERRERA, JUSTINA AMÉRICA Y CASTRO, FLORENCIO FRANCISCO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA, USTINA AMÉRICA Y CASTRO, FLORENCIO FRANCISCO. Publíquese edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 14 de Noviembre de 2017. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 57.514 Noviembre 16/21. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	400,00
Impresiones.....	\$	3.000,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	-,-
Total.....	\$	3.400,00

17-11-17